



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 JUN 1997

Expte. Nº 16.282/95

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber sobre el reintegro a sus funciones del Geól. José Ignacio FERRETTI, y atento a lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por reintegrado a sus funciones al Geól. José Ignacio FERRETTI, en el cargo de Auxiliar de Investigación, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, quien se encontraba de licencia con goce de haberes desde el 1º de Junio de 1996, afectado al Proyecto Nº 522 INFORMATICA GEOLOGICA III, del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Febrero de 1997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 230-97